



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000596-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos y a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000595 a PNL/000614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Guerrero Arroyo, Luis Briones Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

La movilidad es la columna vertebral de nuestras sociedades y economías y debe ser limpia, sostenible, fiable, asequible y segura en todos sus aspectos. Sin embargo, en el escenario actual orientado hacia la movilidad eléctrica, los avances en



la transición de la implantación de infraestructuras para los combustibles alternativos y la disponibilidad de vehículos de propulsión alternativa son demasiado lentos.

En Consejo de Gobierno, el 18 de enero de 2018 se aprobó la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León EEE-CyL-2020, como instrumento de apoyo en la que se establece el programa de acciones a llevar a cabo en los distintos sectores consumidores de energía en los próximos años, su financiación, los indicadores energéticos, el seguimiento y quién debe hacer qué, con el fin de cumplir con los objetivos marcados desde la UE en esta materia.

Dicha Estrategia recoge el Plan de desarrollo y utilización del vehículo eléctrico e híbrido enchufable en la Administración de Castilla y León e incide en que durante el periodo que abarca esta Estrategia se seguirá trabajando en la creación de las infraestructuras necesarias para que exista una red de estaciones de movilidad eléctrica que favorezca la circulación de los coches eléctricos presentes y futuros en la flota de Castilla y León.

En el año 2015, en el Marco de la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico de Castilla y León, se desarrolló el estudio de la Red Básica de Estaciones de Electromovilidad en edificios administrativos de Castilla y León, estudio que constaba de dos fases:

1. Análisis de la flota actual de vehículos de la Administración de Castilla y León.

2. Análisis de la Red Básica de Estaciones de Electromovilidad necesarias para dar cobertura al conjunto de vehículos propuestos como eléctricos e híbridos enchufables.

En cuanto a la flota de vehículos, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- La flota tiene una antigüedad entre 9 a 10 años.

- El número de vehículos potencialmente sustituibles a vehículos eléctricos, entre Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales, teniendo en cuenta poblaciones de más de 10.000 habitantes, se estimó en 196.

- El número de vehículos potencialmente sustituibles a híbridos enchufables, entre Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales, se estimó en 290.

Y en cuanto a la Red Básica de Estaciones de Electromovilidad necesarias, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Del conjunto de los edificios de la Administración, se han encontrado 116 edificios de la Administración considerados como prioritarios para instalar las estaciones de electromovilidad.

- Se han considerado que podría llegarse a construir hasta 139 estaciones de electromovilidad para mallar todo el territorio de la región, para cubrir las necesidades de autonomía y desplazamiento de todos los vehículos eléctricos e híbridos enchufables anteriormente listados. Esto, considerando las autonomías de las baterías actuales.

- Las estaciones de electromovilidad estarían constituidas por equipos de recarga vinculada (media de 4 por estación) y de oportunidad (1,5 por estación).

Todo ello orientado a que el número de estaciones de electromovilidad previstas a ubicar sería de 57 en 55 edificios, constituida por 224 equipos de recarga vinculada



y 28 de recarga de oportunidad, edificios distribuidos entre las localidades consideradas como prioritarias y estratégicas de Castilla y León en 2020, tal y como recoge su Memoria de Diseño de una Red Básica de recarga rápida de vehículos eléctricos en Castilla y León elaborada por la Junta de Castilla y León y EREN en 2018.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos de 2020 y siguientes de nuestra C. A. que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos cuando lleguen al final de su vida útil.

2.- Elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos de 2020 y siguientes para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios".

Valladolid, 4 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Rosa María Rubio Martín,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Jesús Guerrero Arroyo,
Luis Briones Martínez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández